

---

**Presidencia: Eslovaquia**

## **1234ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 4 de julio de 2019

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 19.10 horas

2. Presidencia: Embajadora K. Žáková

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Se debatió en el marco del punto 2 del orden del día

Punto 2 del orden del día: INFORME ANUAL DEL COMITÉ AUDITOR

Presidenta, Auditor Externo de la OSCE, Presidente del Comité Auditor, Secretario General, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/840/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/802/19), Federación de Rusia (PC.DEL/803/19 OSCE+), Canadá, Francia

Punto 3 del orden del día:      **INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE  
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN**

Presidenta, Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (FOM.GAL/3/19/Rev.1), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/841/19), Federación de Rusia (PC.DEL/801/19), Azerbaiyán, Suiza (PC.DEL/829/19 OSCE+), Turquía, Noruega (PC.DEL/828/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/804/19), Kazajstán, Kirguistán, Canadá, Francia (PC.DEL/811/19 OSCE+), Georgia (PC.DEL/823/19 OSCE+), Albania, Serbia (PC.DEL/819/19 OSCE+), Uzbekistán, Grecia (en nombre también de Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Letonia, Lituania, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia) (PC.DEL/816/19 OSCE+), Montenegro (PC.DEL/827/19 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/813/19 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/814/19), Armenia (PC.DEL/832/19), Lituania (PC.DEL/821/19), Reino Unido, Turkmenistán, Tayikistán (PC.DEL/836/19 OSCE+), Chipre (PC.DEL/822/19 OSCE+)

Punto 4 del orden del día:      **DECISIÓN RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL  
AUDITOR EXTERNO**

Presidenta

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1334 (PC.DEC/1334) relativa al nombramiento del Auditor Externo. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidenta, Francia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), España

Punto 5 del orden del día:      **DECISIÓN RELATIVA AL INFORME FINANCIERO  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE  
FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, E  
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

Presidenta

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1335 (PC.DEC/1335) relativa al Informe financiero y Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, e Informe del Auditor Externo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COMITÉ AUDITOR

Presidenta

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1336 (PC.DEC/1336) relativa a la prórroga del mandato del Comité Auditor. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 7 del orden del día: ACTUALIZACIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE EN UCRANIA Y EN EL GRUPO DE CONTACTO TRILATERAL, EMBAJADOR MARTIN SAJDIK

Se debatió en el marco del punto 8 del orden del día

Punto 8 del orden del día: INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidenta, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el Grupo de Contacto Trilateral, Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (PC.FR/20/19 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/842/19), Federación de Rusia (PC.DEL/805/19), Suiza (PC.DEL/830/19 OSCE+), Turquía, Noruega (PC.DEL/826/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/818/19), Belarús (PC.DEL/808/19 OSCE+), Kazajstán, Canadá, Georgia (PC.DEL/824/19 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/812/19 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/815/19)

Punto 9 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidenta

- a) *75° Aniversario de la liberación de Belarús de los invasores nazis:* Belarús (PC.DEL/809/19 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/806/19), Kirguistán, Kazajstán, Tayikistán (PC.DEL/835/19 OSCE+)
- b) *Día Internacional en apoyo de las víctimas de la tortura:* República Checa (en nombre también de Albania, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía

y Ucrania) (PC.DEL/839/19 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/845/19 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/807/19)

- c) *Enjuiciamiento de académicos y representantes de la sociedad civil en Turquía*: Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia) (PC.DEL/844/19), Turquía
- d) *Violación de los derechos humanos de solicitantes de asilo y migrantes en los Estados Miembros de la Unión Europea*: Federación de Rusia (PC.DEL/838/19), Finlandia-Unión Europea (PC.DEL/843/19), Turquía

Punto 10 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Encuentro ministerial informal de la OSCE, Altos Tatras (Eslovaquia), 8 y 9 de julio de 2019*: Presidenta
- b) *Debate de alto nivel sobre la “Promoción del papel de la mujer a la hora de abordar los retos medioambientales y de seguridad”, Viena, 5 de julio de 2019*: Presidenta

Punto 11 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Participación del Secretario General en una conferencia interregional de alto nivel sobre “Un enfoque del ‘conjunto de la sociedad’ para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo”, Ulán Bator, 20 y 21 de junio de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+) (SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- b) *Reunión del Secretario General con el Capitán General de Aviación Sir Stuart Peach, Presidente del Comité Militar de la OTAN, Viena, 1 de julio de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+) (SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- c) *Reunión de examen de mitad de período con la Unión Europea, Viena, 24 de junio de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+) (SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- d) *Curso de capacitación de la OSCE sobre lucha contra la trata de seres humanos, realizado con simulacros, Nursultán, 24 a 28 de junio de 2019*: Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+) (SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- e) *Llamamiento para la presentación de candidaturas a los puestos de Jefe Adjunto de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek y de Jefe Adjunto*

*de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina: Secretario General*  
(SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+) (SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)

- f) *Participación del Secretario General en el debate de alto nivel sobre la “Promoción del papel de la mujer a la hora de abordar los retos medioambientales y de seguridad”, Viena, 5 de julio de 2019:*  
Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+)  
(SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- g) *Participación del Secretario General en el 28º Período Anual de Sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Luxemburgo, 4 a 8 de julio de 2019:*  
Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+)  
(SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)
- h) *Participación del Secretario General en el encuentro ministerial informal de la OSCE que tendrá lugar en los Altos Tatras (Eslovaquia), 8 y 9 de julio de 2019:* Secretario General (SEC.GAL/127/19/Rev.1 OSCE+)  
(SEC.GAL/127/19/Add.1 OSCE+)

Punto 12 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo de Amigos de la OSCE para la mediación, Viena, 5 de julio de 2019:* Suiza (en nombre también de Finlandia y Turquía)  
(PC.DEL/831/19 OSCE+)
- b) *Próxima conferencia internacional de alto nivel sobre “Lucha contra el terrorismo a través de enfoques innovadores y la utilización de tecnologías nuevas y emergentes”, Minsk, 3 y 4 de septiembre de 2019:* Belarús  
(PC.DEL/810/19 OSCE+)
- c) *Conferencia internacional dedicada a los “Efectos del cambio climático sobre el patrimonio cultural: Maneras de afrontar este reto”, Atenas, 21 y 22 de junio de 2019:* Grecia
- d) *Conferencia interregional de alto nivel sobre “Un enfoque del ‘conjunto de la sociedad’ para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo”, Ulán Bator, 20 y 21 de junio de 2019:* Mongolia

4. Próxima sesión:

Jueves, 11 de julio de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.DEC/1334

4 July 2019

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1234ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1234, punto 4 del orden del día

## **DECISIÓN N° 1334**

### **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Recordando el Artículo VIII del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), referente a los auditores externos de la OSCE,

Tomando nota de que el Tribunal de Cuentas (*Cour des Comptes*) de Francia se ha ofrecido a prestar servicios de auditoría externa a la OSCE,

Recordando la regla 8.01 del Reglamento Financiero, relativa al nombramiento y al mandato del Auditor Externo,

Acepta el amable ofrecimiento de Francia y nombra Auditor Externo de la OSCE al Tribunal de Cuentas de Francia por un período de tres años, que comenzará el 1 de mayo de 2020 y expirará el 30 de abril de 2023.

De conformidad con la regla 8.01 del Reglamento Financiero, los gastos en concepto de viaje y dietas serán reembolsados con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE.

PC.DEC/1334

4 July 2019

Attachment

SPANISH

Original: FRENCH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Francia:

“Francia desea hacer una declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Francia acoge con agrado la adopción de la decisión en la que se nombra Auditor Externo al Tribunal de Cuentas de Francia (*Cour des Comptes*) para el período 2020–2023, tras la expiración de la prórroga de un año del mandato del Tribunal de Cuentas de España, que se decidió el pasado 6 de junio, de acuerdo con España y con el espíritu del anuncio hecho por la Presidencia a finales del mes de marzo, relativo a los siete próximos años. Sin embargo, lamentamos que las dificultades surgidas a raíz de la publicación de ese anuncio sobre los siete próximos años, pero que no tienen nada que ver con la candidatura del Tribunal de Cuentas de Francia, no se hayan puesto oficialmente en conocimiento de los Estados participantes, complicando así la aprobación de la candidatura presentada hace tiempo por Francia y también la continuidad de la buena gestión de la OSCE.

Como ya hemos subrayado, el nombramiento del Auditor Externo obedece únicamente a los criterios enumerados en la regla 8.01 del Reglamento Financiero de la OSCE: ‘un Auditor Externo plenamente cualificado que cumpla criterios de auditoría de aceptación internacional’. La politización de esa cuestión pone en entredicho la buena gobernanza de esta Organización. Por tanto, apoyamos que la candidatura turca existente para el período 2023–2026 se examine en ese contexto despolitizado y en función de sus méritos propios”.

**1234ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1234, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1335**  
**INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2018, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, especialmente en sus reglas 7.05 y 8.06 e), aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96) y revisado el 23 de noviembre de 2017 (PC.DEC/1272),

Reiterando la importancia de una plena transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de la OSCE,

Tomando nota del Informe financiero de 2018 y de los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, así como del Informe del Auditor Externo (PC.ACMF/40/19, de 24 de junio de 2019),

Expresando su gratitud al Auditor Externo, el Tribunal de Cuentas de España, por la labor realizada,

Tomando nota del Dictamen de auditoría sin reservas sobre los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018,

1. Acepta el Informe financiero y los Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018;
2. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo, enunciadas en su Informe correspondiente al año 2018, y que presente dicho plan al Comité Asesor en Asuntos de Gestión y Financieros, a más tardar el 31 de octubre de 2019. Pide, además, al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Permanente, por conducto del Comité Asesor en Asuntos de Gestión y Financieros, acerca de la aplicación de dicho plan, teniendo en cuenta la orientación impartida por ese Comité.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1336

4 July 2019

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1234ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1234, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 1336  
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COMITÉ AUDITOR**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 1211, de 7 de julio de 2016, relativa al mandato del Comité Auditor de la OSCE,

Tomando nota de que el mandato del Comité Auditor, que figura en el Anexo de la Decisión N° 1211, seguirá vigente hasta el 31 de julio de 2019,

Decide prorrogar la vigencia de dicho mandato hasta el 31 de julio de 2022.